



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2606-1

Fecha: 26 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228604 Actuaciones artísticas

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
30	9995	102	-500,000.00
			-500,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

241202 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	2123	112	62,816.25
			62,816.25

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	2123	112	314,081.26
20	2123	112	376,897.51
			690,978.77

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228101 Gastos judiciales

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9995	102	500,000.00
			500,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237101 Gasolina

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	2123	112	502,530.00
			502,530.00
			1,756,325.02
			1,756,325.02



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD



BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2406-01

Fecha: 12 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
141504 Transf. Corriente - Extraordinarias	10	0100	104	20,000,000.00
TOTAL :				20,000,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTADO:				20,000,000.00

Concepto del Ingreso

FF

FE

OF

Monto

TOTAL :

0.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

0.00

BETTY GERONIMO SANTANA

Autorizado por

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS

Revisado por

JOSEFINA MEDINA S.

JOSEFINA MEDINA S.

Contador



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2206-6

Fecha: 12 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso

163111 Multas administrativas

151432 Registros de actos civiles

FF	FE	OF	Monto
30	9998	102	-500,000.00
30	9998	102	500,000.00

TOTAL :

0.00

TOTAL GENERAL AUMENTADO:

0.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso	FF	FE	OF	Monto
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00



BETTY GERONIMO SANTANA
Autorizado por

FIRMADO:



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
Revisado por



JOSEFINA MEDINA S.
JOSEFINA MEDINA S.
Contador



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 1206-2

Fecha: 12 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso

163112 Multas por construcción ilegal
164199 Otros ingresos diversos

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9998	102	2,047,461.16
30	9998	102	2,047,461.16

TOTAL :

0.00

TOTAL GENERAL AUMENTADO:

0.00

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
163112 Multas por construcción ilegal	30	9998	102	-2,047,461.16
TOTAL :				-2,047,461.16
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-2,047,461.16



BETTY GERONIMO SANTANA
Autorizado por

FIRMADO:



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
Revisado por



JOSEFINA MEDINA S.
JOSEFINA MEDINA S.
Contador



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1006-1

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

271201 Obras para edificaci?n no residencial

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-100,000,000.00
			-100,000,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-100,000,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-100,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	2,666,667.00
			2,666,667.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	2,666,667.00
			2,666,667.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	2,666,667.00
			2,666,667.00

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	2,666,667.00
			2,666,667.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,250,000.00
			4,250,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,250,000.00
			4,250,000.00

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,250,000.00
			4,250,000.00

Programa :

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272101 Obras hidráulicas y sanitarias

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,250,000.00
			4,250,000.00

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urbanísticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa :

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272101 Obras hidráulicas y sanitarias

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

68,913,670.97

TOTAL GENERAL AUMENTO:

68,913,670.97



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD



BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1106-2

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSION:	0.00
Destino del Fondo: INVERSION	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa :

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272101 Obras hidráulicas y sanitarias

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33
			4,583,000.33

TOTAL GENERAL AUMENTO:

4,583,000.33



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0206-9

Fecha: 02 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211401 Sueldo anual no.13

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-1,200,000.00
			-1,200,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

-1,200,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-1,200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215101 Contribuciones al seguro de salud
215201 Contribuciones al seguro de pensiones
215301 Contribuciones al seguro de riesgo laboral

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	400,000.00
20	1955	100	400,000.00
20	1955	100	400,000.00
			1,200,000.00
			1,200,000.00
			1,200,000.00



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1106-1

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSION:	0.00
Destino del Fondo: INVERSION	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto : 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	Monto
241605 transferencia corriente ocasionales a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	4,003,994.04

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS: 4,003,994.04

TOTAL DEL FONDO INVERSION: 4,003,994.04

TOTAL GENERAL AUMENTO: 4,003,994.04



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD



BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1006-2

Fecha: 10 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSION:	0.00
Destino del Fondo: INVERSION	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urban?sticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	2,666,667.00
			2,666,667.00

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urban?sticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	2,666,667.00
			2,666,667.00

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urban?sticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,000,000.00
			4,000,000.00

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272701 Obras urban?sticas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,000,000.00
			4,000,000.00

Programa :

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272101 Obras hidra?licas y sanitarias

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

Programa :

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272101 Obras hidra?licas y sanitarias

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	4,583,000.33
			4,583,000.33

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

22,499,334.66

TOTAL GENERAL AUMENTO:

22,499,334.66



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD

BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2406-01

Fecha: 24 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	0.00
Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
10	0100	104	20,000,000.00
			20,000,000.00
			20,000,000.00
			20,000,000.00



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD

BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2406-4

Fecha: 24 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 14: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SOCIALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211206 Jornales

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-2,500,000.00
			-2,500,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

-2,500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-2,500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	2,500,000.00
			2,500,000.00
			2,500,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

2,500,000.00

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:

JOSEFINA MEDINA S.
ENC. CONTABILIDAD

BETTY GERONIMO SANTANA
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

RNC NO. 425000339

Tel:

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2606-1

Fecha: 12 DE JUNIO DE 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, segun se detalla a continuación:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Concepto del Ingreso

141504 Transf. Corriente - Extraordinarias

FF

20 ✓

FE

2123 ✓

OF

112 ✓

Monto

1,256,325.02 ✓

TOTAL :

1,256,325.02 ✓

TOTAL GENERAL AUMENTADO:

1,256,325.02 ✓

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>Concepto del Ingreso</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
TOTAL :				0.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				0.00



BETTY GERONIMO SANTANA
Autorizado por

FIRMADO:



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
Revisado por



JOSEFINA MEDINA S.
JOSEFINA MEDINA S.
Contador